



Exp. N° 2021-98-02-000260

Decreto - N° 37706

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1.º- Facultar a la Intendencia de Montevideo a otorgar un plazo de tolerancia para la fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.º 35.624, de 2 de julio de 2015, en las siguientes condiciones:

- 1) La tolerancia solo podrá aplicarse respecto a empresas que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Estar desarrollando en la actualidad la actividad de comercialización mayorista de frutas y hortalizas. No se permitirá al amparo del presente decreto, bajo ninguna circunstancia, la instalación de nuevas empresas o establecimientos en contravención a lo dispuesto por el Decreto N.º 35.624, de 2 de julio de 2015.
 - b) Haber firmado contrato de concesión de uso de espacio con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana a la fecha de promulgación del presente decreto.
 - c) No haber culminado las obras necesarias para su adecuada instalación y funcionamiento en el nuevo centro mayorista al 22 de febrero de 2021.
- 2) A los efectos de aplicar lo anterior, la Intendencia de Montevideo aprobará el listado de las empresas que a la fecha de promulgación del presente decreto cumplan la totalidad de los requisitos para quedar amparadas por la tolerancia.
- 3) El plazo de tolerancia no se extenderá más allá del 30 de noviembre de 2021.
- 4) La Intendencia de Montevideo fiscalizará el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.º 35.624, de 2 de julio de 2015, respecto a toda otra empresa o establecimiento que funcione fuera del nuevo centro mayorista y no cumpla la totalidad de los requisitos que por el presente decreto se establecen.

Artículo 2.º- Comunicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Firmado electrónicamente por Secretario General CARLOS ROBERTO OTERO CARBALLO.

Firmado electrónicamente por CLAUDIO ADRIÁN VISILLAC CAPOTTE.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO
MONTEVIDEO: 13 MAY 2021.....
RECIBIDO HOY. HORA.....
CONSTE.